

EL MEDITERRANEO

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

ALMERIA.—Año I.—Núm. 39.

Miércoles 29 de Mayo de 1929

Oficinas y Talleres: Murcia, 2

Cuestiones Sociales

Accidentes del trabajo

Se ha publicado recientemente por la Dirección General del Trabajo, la Estadística de los accidentes ocurridos en el año 1927. Esta obra, interesantísima para cuantos se preocupen de los problemas sociales, es la primera que se ha redactado con arreglo a las disposiciones del vigente Código del Trabajo. Tiene como base los Boletines de los patronos, Mutualidades y Sociedades de Seguros y los partes de los Ministerios del Ejército y la Marina.

Esta estadística no permite formar juicio sobre muchos aspectos de la cuestión, pero la Dirección General del Trabajo anuncia que en la de 1928 presentará datos más completos, como son el número de jornadas perdidas, la tasa de frecuencia y la de gravedad. El alto sentido científico y la escrupulosidad con que procede la sección de Estadística del Ministerio del Trabajo da una garantía absoluta a los datos que presenta y hace de ellos elemento de juicio insustituible para el estudio desapasionado de las cuestiones sociales.

De todos modos para formarse una idea perfecta de la importancia que, tanto para la masa obrera como para la sociedad, tienen los accidentes del trabajo, es necesario la formación de un censo obrero total, clasificado por industrias y por regiones. Sin desconocer la dificultad del problema, no dudamos que por su gran importancia, ha de abordarse y resolverse en plazo no muy lejano. Hoy únicamente los Establecimientos Industriales a cargo del Arma de Artillería poseen esta estadística, y han dado datos completos sobre el número de obreros empleados, siendo muy grato poder apreciar el descenso constante del tanto de accidentes por cada cien obreros, que a partir de 1915 que era de 1,77, desciende a 1,52-1,32-1,22-0,74-0,61, hasta 0,41 en 1927 y esto a pesar de lo peligrosas que son para el obrero las industrias de Guerra.

Una observación interesante comprueba un concepto vulgar sobre la vida del obrero. Al clasificar los accidentes por días se encuentra que los lunes ocurren un número de accidentes sensiblemente mayor que los demás días de la semana.

También se observa que por las tardes ocurren más accidentes que por la mañana; quizá la fatiga del obrero o la idea de que van a marcharse pronto hace que pongan menos atención en el trabajo. Una observación paralela podrán hacer todos los directores de obras al examinar la labor de fin de jornada, siempre más defectuosa que la hecha al empezar.

Respecto al riesgo de accidentes mortales se acentúa el aumento en número siendo el total en toda España, desde 303 en 1922, hasta 440 en 1927; pero en cambio el tanto por ciento respecto al número total de accidentes desciende desde 0,48 en 1924 hasta el 0,35 en 1927.

Nada hay que señalar de la clasificación por industrias, o por provincias, pues es natural que acusen mayor número de obreros empleen, y a falta de censo de estos, no pueden compararse los resultados en tanto por ciento. Pero sí debemos señalar la oscilación de la cifra de mujeres que han sufrido accidentes, progresivas hasta el año 1920, en que el 6,22 por ciento de los accidentados eran mujeres, desciende hasta el 4,58 en 1927.

La importancia económica de la Ley de Accidentes se pone de manifiesto en los siguientes datos: en 1918 pagaron las Com-

pañías de Seguros 489.000 pesetas por accidentes mortales correspondiendo una media de 1.691 pesetas por accidentes y 3.172.000 pesetas por accidentes leves, con una media de 38 pesetas por accidente; el año 1927 se paga 1.099.000 pesetas por muertes y 11.790.000 pesetas por lesiones, con una media por accidente de 2.748 y 74 pesetas respectivamente.

Resalta en la estadística actual un hecho de difícil explicación. Parece a primera vista que las incapacidades permanentes de los obreros han de ser debidas a lesiones graves; pues bien la estadística acusa 1.242 casos de lesiones graves y 2.110 casos de incapacidad permanente para el trabajo.

Otro hecho de gran significación social es la disminución de las intervenciones judiciales en la reclamación de indemnizaciones, pues esto quiere decir que las reclamaciones entre patronos y obreros se ha encauzado por el camino de la colaboración y respeto mutuo, siendo innecesaria en la mayor parte de los casos de intervención de Tribunales Industriales ni Juzgados para zanjar sus diferencias. La misma estadística manifiesta que los asuntos llevados a conocimiento de los Tribunales son resueltos cada vez en menor número por desistimiento o transacción, lo que antes era frecuente, por darse muchos casos de ignorancia y de litigantes temerarios.

Vida obrera

Anoche, a las doce, celebró reunió el gremio de «Unión de Empleados de la Industria Hotelera Cafetera y Similares», en la Casa del Pueblo.

Se dió cuenta de las bases de Trabajo que empezarán a regir en primero de junio en virtud de los acuerdos del Comité Paritario Interlocal de Granada, Jaén y Almería, dándose lectura por el secretario de dichas disposiciones.

Después se acordó adherirse a las peticiones hechas por otras entidades, sobre la construcción del Puerto Nacional Pesquero y asimismo enviar un escrito al Gobierno Civil para solicitar se activen dichos trabajos.

El significado de los amuletos

En todos los tiempos han empleado los pueblos objetos a los que se atribuyen poderes especiales. Son explicables esas ingenuidades en las épocas de Mari Castañá, pero en estos tiempos de inventos estupendos resultan desplazadas.

Sin embargo, en los escaparates de los establecimientos más lujosos se exhiben esos amuletos como cosa corriente. Sólo a título de curiosidad reproducimos hoy el significado de los que merecen la preferencia de la gente supersticiosa:

El trébol.—Tiene muchos adeptos, especialmente cuando presenta cuatro hojas. Entonces se le considera indicado para atraer suerte en los negocios y procurar fortuna.

La retama.—Es el emblema de la juventud y de la salud. Su color recuerda al oro y llama a futuras riquezas.

El gato negro.—Es animal precioso entre los supersticiosos. Trae nada menos que salud y riqueza.

El cerdo.—Un cerdito representado en un dije, asegura amistad, fidelidad, abundancia y fortuna en el juego.

La piel de serpiente.—Cuando se pone un trocito en un medallón, evita los accidentes del camino y asegura el éxito en las empresas.

El elefante blanco.—Se considera panacea universal contra

todas las calamidades y manantial de inagotable suerte.

La uña de hiera.—Suspendida de una cadenita tiene por misión acrecentar la fuerza, la fiereza y la perspicacia.

La herradura de caballo.—Es quizá el amuleto más popular. Con ella entran todas las posibilidades de felicidad y buena suerte en una casa. Procurad que se halle lo más completa posible si se quiere obtener su máxima virtud.

El número 13.—[El más clásico He aquí el «port bonheur» los elegidos. La mayoría opina que trae mala sombra. Tan arraigada es esta creencia que hasta en algunos hoteles han suprimido la habitación núm. 13.

Pero lo cierto es que preserva de accidentes y es símbolo de fortuna.

Usadlo desde hoy en dijos, cadenas, joyas, etc., sin miedo.

Las cosas de Paquito

En la barriada denominada Lomas de Acosta de este término habita la vecina Luisa Fernández Díaz y en ocasión en que se ausentó de su domicilio para efectuar unas compras en la capital, al regreso observó que habían violentado la puerta del corral de su casa.

También se encontró con la sorpresa de que habían violentado el cajón de la cómoda del que se llevaron un reloj, una cadena de plata y otra de níquel y cuarenta pesetas que guardaba en plata.

Puso el hecho en conocimiento del Comandante del puesto de la Guardia Civil de los Molinos y después de practicadas averiguaciones fué detenido Francisco García Giménez de 19 años de edad, el cual se confesó autor del robo, para lo cual se valió rompiendo la puerta del corral con un hierro.

Le fueron ocupadas treinta y ocho pesetas y no se pudo rescatar el reloj y las cadenas, por que Paquito, haciéndose el «memo» no sabía donde habían ido a parar.

Con el atestado instruido fué puesto a disposición del Juzgado de Instrucción.

La festividad de mañana

Mañana se celebra la festividad del Santísimo Corpus Christi que será sacado procesionalmente recorriendo el siguiente itinerario: Plaza de la Catedral, calle de Eduardo Pérez, Real, Trajano, Lachambre, Príncipe Alfonso, Castelar, Plaza de San Pedro, Floridablanca, Real, San to Cristo, Mariana y Cervantes, hasta la Catedral, donde se cerrará.

Dada la solemnisísima festividad del día del Santísimo Corpus Christi y con arreglo a las costumbres establecidas mañana no se publicará «El Mediterráneo».

En un accidente de automóvil resultan cinco heridos, dos de ellos de gravedad

Anoche proximamente a las once, ocurrió un sensible accidente de automóvil del que resultaron cinco personas heridas.

Los ocupantes del coche accidentado regresaban de Santa Fé, y cerca del pueblo de Gádor, frente a la venta denominada de Mariano, debido a falso viraje se precipitó el automóvil por un terraplén de unos catorce metros de altura, dando el coche varias vueltas de campana.

Al tener noticias las autoridades de aquel pueblo del suceso, auxiliaron a los heridos, procediéndose al inmediato traslado de los mismos a la capital, para su curación.

Fueron asistidos en la Casa de Socorro, Juan Gómez Soria-

no, de una conmoción visceral con probable hemorragia de pronóstico grave; Manuel Pasamonte Casas, que padecía fractura del fémur derecho en su tercio inferior y erosiones en distintas partes del cuerpo. Estos pasaron al Hospital Provincial.

También fueron asistidos, Juan Cano Marcón de una herida contusa en la región frontal y diversas contusiones; Miguel Pérez Lao, de contusiones y erosiones en distintas partes del cuerpo y José Sánchez González igual que el anterior.

El auto que era propiedad de Manuel Pasamonte, quedó completamente destruido. En el Hospital Provincial se personó el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, tomando declaración a los dos heridos graves de este sensible accidente.

Patronato Nacional de Turismo

Exposición de arte regional en Granada

Deseando el Patronato Nacional de Turismo dotar a las principales capitales españolas de carácter turístico, durante la celebración de las Exposiciones de Barcelona y Sevilla, de un vivo elemento de atracción que venga a ser un exponente de los valores artísticos de cada región, ha organizado, por iniciativa de su presidente el conde de Güel, unas exposiciones de Arte moderno regional, que habrán de celebrarse en las ciudades más representativas y características de los grupos geográficos españoles.

Estas Exposiciones, a las que serán especialmente invitadas los más notables artistas de España, desea el Patronato que no sean tan sólo una eventual y esporádica manifestación de su actividad, sino que lleguen a tener un carácter de permanencia que permita a los artistas jóvenes de cada región encontrar en ellas el lugar donde darse a conocer precisamente entre un núcleo tan numeroso y heterogéneo como al que el Patronato se dirige. Inspirase, además, el Patronato en el deseo de que estas exhibiciones sirvan a esos artistas que comienzan de estímulo en su profesión, proporcionándoles, mediante la concesión de premios, una modesta ayuda que pueda facilitar su formación y desenvolvimiento y destinando para ello la cantidad de siete mil pesetas; aparte aquellas otras de los organismos provinciales, que han de ser requeridos pudieran conceder para premios que llevasen el nombre de cada provincia con destino a los artistas nacidos en ellas.

La Exposición de la región andaluza se celebrará en Granada por acuerdo del Patronato instalándose en su residencia de la Casa de los Tíros, y será inaugurada el 12 del próximo octubre.

Con la realización de este proyecto coincidente con una de las épocas más atractivas de los magnos Certámenes de Barcelona y Sevilla, el Patronato quiere expresar la atención que en su labor ha de prestar a Andalucía y en especial dentro de ella a una ciudad como Granada de tan alta revelancia para el extranjero y paro el turismo de España.

Muy en breve se publicará la convocatoria de esta Exposición.

De la Provincia

Denuncia de autos

La Guardia Civil del puesto de Abia, ha denunciado al conductor del auto número 2.278 de la matrícula de Granada por infracción del Reglamento.

—La de Alhabia denuncia por igual causa causa al auto número 818 de esta matrícula.

De Sociedad

Hemos saludado en esta a don Mariano Sánchez Egea, alcalde de Tahal, estimado amigo nuestro.

—Ha salido para Granada, el brioso periodista almeriense, don Sixto Espinosa Orozco.

droguería PALENZUELA
Ricardos, 3 y Conde Offalia

Madrid-provincias

Elogio del reporter desconocido

Magnífica esa nueva orientación del «Premio Cavia». Merced a ella, el repórter humilde, el periodista anónimo, podrá cobrar mil duros por un trabajo. Con lo que pudieramos decir que se da caña a social a una clase que, hasta ahora, había sido desdeñada incluso en el corro periodístico. Pasó ya ese tipo de periodismo a la antigua, consistente en un artículo amacotado, teniendo tres o cuatro gerundios en cada párrafo. Época de Figueroa, de Troyano, de Ferreras: época de los «fallos de avispa», y de las corbatas de plástón que uno no años.

Se imponen hoy un estilo de periodismo nervioso, vivo, trémulo, caliente, con cabrilleos, con espuma. Un periodismo calcado, exactamente, del cinematógrafo.

Todavía no hay en Madrid—en España—un periódico ajustado a este patrón.

Poco a poco, los diarios venerables van, sin embargo, evolucionando como esas viejecillas andaluzas que se adornan el moño con unas biznagas. Día llegará en que sea preciso en Madrid—el Madrid puro de hoy que diría José Díaz Fernández—un periódico como «Le rumeur».

«Le rumeur» es la hoja que apasiona al público de París; hoja caliente, que en definitiva no es sino una recopilación de todos los rumores de París.

Es decir, el eco de lo que se susurra en una «butte» de Montmartre, entre humaredas de pipas bohemias, o de lo que se cuenta en un palco de «Folies», mientras la Baker agita el bronce claro de su carne.

Triunfo del reportismo de última hora, victoria del mozo avisado, que con la estilográfica bien cargada, monta en un avión para ir a ver a Ruth Elder, por ejemplo, o para preguntarle a Hoover que opina de la ley seca.

Yo creo, que hoy que hacer un periodismo como ese.

Lo que no se puede hacer ya en esta hora trepidante, es la crónica de vaga literatura.

La gente tiene mucha prisa, y el escritor ha de ajustarse, si quiere vivir de acuerdo con su época, al ritmo maquinista de hoy. Cuidado: yo no desdeño la literatura. Lo que pido es que en este viejo balón de los adjetivos y de las metáforas se infunde un aire de juventud.

Habrán un momento en que nadie lea las novelas de Avala, de Valle, de Pío Baroja. Hoy mismo se venden poco, no las busca la gente. Claro. Novelas fofas, elaboradas trabajosamente, que son—aparte el primer literario—como masas de gelatina, cuando la novela actual debe ser un relámpago, una chispa, un torbellino.

Hace falta la novela de aventuras, la gran novela de aventuras que sea como una traducción a la literatura novelesca del periodismo que ahora sustituye al de Burell.

El repórter anónimo puede ser el novelista de mañana. La sal de los periódicos está, por lo menos en sus manos; el reportaje, la glosa intrascendente, la encuesta. Una de las conquistas máximas del periodismo es el reportaje, tal como se practica hoy. Cada reportaje—cada reportaje bien hecho, claro—vale indudablemente por un capítulo de novela.

Y el reportaje es, precisamente, fruto del reportismo anónimo, del que no firma. Y que debía firmar. Porque yo no veo cual puede ser la causa de que la gente se quede sin saber el nombre del periodista que confeccionó esas dos páginas del crimen.

El ensayo aquel que hizo Romeo en «La Correspondencia»—que todos los redactores firman siempre, el menos con iniciales, sus trabajos—no era muy descabellado que digamos...

José Luis SALADO

Por no llevar licencia

La Guardia Civil de Gérgal le ha intervenido un revólver sistema Smith, por carecer de licencia, al paisano Juan Simón Leijo.

Exposición de padrones

Los Ayuntamientos de Dalias y Lucaimena de las Torres anuncian que quedan expuestos al público los padrones de plagas del campo.

Taurinas

En el tren rápido de la próxima madrugada sale para Granada nuestro querido compañero de Redacción don Ulpiano Díaz «Caireles», quien marcha a la vecina ciudad de los cármenes a presenciar las cuatro corridas de toros que se celebrarán con motivo de las fiestas del Corpus.

«Caireles» nos remitirá desde Granada crónicas reflejadoras de cuanto en aquel coso taurino acontezca.

VENEREO - VIAS URINARIAS - SIFILIS
Consultorio del Médico-especialista
José Alférez Lirio
Próximamente inauguración de esta clínica, montada con todos los adelantos modernos
Honorarios económicos para obreros
Horas de consulta de 6 a 8 de la tarde
PLAZA DE SANTO DOMINGO N.º 19 Bajo izquierda

EL MEDITERRANEO
DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE
PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:
2 Ptas. al mes
REDACCIÓN ADMINISTRACIÓN Y TALLERES } MURCIA, 2
TELÉFONO NÚM. 38

INFORMACIONES GENERALES

Noticias e informaciones telegráficas y telefónicas de nuestro corresponsal en Madrid señor Palacio Valdés.

Ecos locales

Una petición

Los vendedores al por menor del Mercado y los que se dedican a la venta ambulante de frutas y hortalizas, han presentado un escrito al Ayuntamiento, solicitando que durante los meses de Junio, Julio y Agosto, se abra la Alhóndiga los domingos hasta las nueve de la mañana.

Devolución

Ha solicitado del Ayuntamiento don Fulgencio España Alonso, que le sean devueltas las cantidades abonadas indebidamente por los arbitrios de rejas salientes y tubos de desagüe.

Baja

Don Antonio Galán Godoy, ha solicitado ser baja en el padrón de canales de la casa núm. 3 de la calle de la Fuente.

Procesión del Corpus

El Superior de los padres dominicos, ha invitado al Ayuntamiento, para que asista a la procesión del Corpus que tendrá lugar el próximo domingo a las seis y media de la tarde en la Iglesia de Santo Domingo.

Reclamando haberes

El Gobierno Civil, ha remitido a esta Alcaldía para que sea informado, un escrito de doña Carmen Ciaró, elevado al Presidente del Consejo de Ministros en reclamación de que le sean entregados los haberes que le adeuda el Ayuntamiento a su difunto padre.

Baja y devolución

Ha solicitado del Ayuntamiento, don Francisco Gómez Sánchez que le den de baja en el padrón de vecinos y que le sean devueltas cincuenta pesetas que depositó para establecer un puesto de venta de pan, por haber cesado en la industria.

Baja en aceras

Ha solicitado del Ayuntamiento, don Francisco Giménez Ramírez, que le den de baja en el padrón de aceras sin construir de varias casas sitas en la calle de Murcia y de Enrique Cabezas

Servicios urbano

Ha solicitado permiso del Ayuntamiento, don Antonio Ortega Martín, para prestar servicios urbanos con la camioneta marca Ford, número 1.440 de esta matrícula.

Plaza interina

Ha presentado un escrito al Ayuntamiento doña Isabel Abad de Etienne, solicitando se le nombre matrona interina de la Beneficencia.

El Conde Zeppelin

El dirigible Conde Zeppelin aterrizará en Almería en su próximo viaje, con objeto de probar la exquisita cerveza **Damm** que se expende en el Bar Fontanita.

La Empresa de Toros

Esta mañana la Empresa de la Plaza de Toros visitó a la Comisión de Festejos, cambiando impresiones sobre el cartel de las próximas corridas de Feria.

Dr. Francisco Soriano

Equipo completo para operar de urgencia a domicilio, en Partos, Matriz y Cirugía Gral. en Almería y la provincia. Rayos X-Diatermia-Rayos ultravioletas.

Príncipe 3-Consulta de 10 a 12-Teléfono 207.

Ampliaciones Fotográficas Casa Viciana

Cuadros - Espejos - Gramófonos-Discos-Relojes de bolsillo y pared-Bicicletas **Arelí**. Ventas a Plazos y Contado. Inauguración en breve.

Pablo Iglesias 10-(Antes Mariana).

Aviso

Los Sombreros de Paja flexibles en colores es la última palabra de la moda y la Casa Rosales tiene de éstos sombreros y en **Canotiers** un inmenso surtido a precios baratísimos.

Tiendas, núm. 4.

Este número ha sido visado por la censura

Picadura de un pez

Ha sido curado en dicho Centro benéfico José Sánchez González de 29 años de edad, de una picadura de un pez (araña) en el dedo índice de la mano derecha.

Una lesionada

Fué asimismo asistida en igual Centro Benéfico, María Lorente Sirvent de una contusión en la articulación del hombro izquierdo la cual se produjo en su domicilio al caerle una rama de plátanos que tenía colgada del techo en su domicilio.

Los que riñen

Fué asistido en igual Centro José Villalobos Jiménez de erosiones y contusiones en diferentes partes del cuerpo, al ser agredido por un individuo al que desconoce.

Intereses de Almería

He aquí una copia de la carta que el ministro de Fomento ha dirigido al alcalde, señor Monterreal:

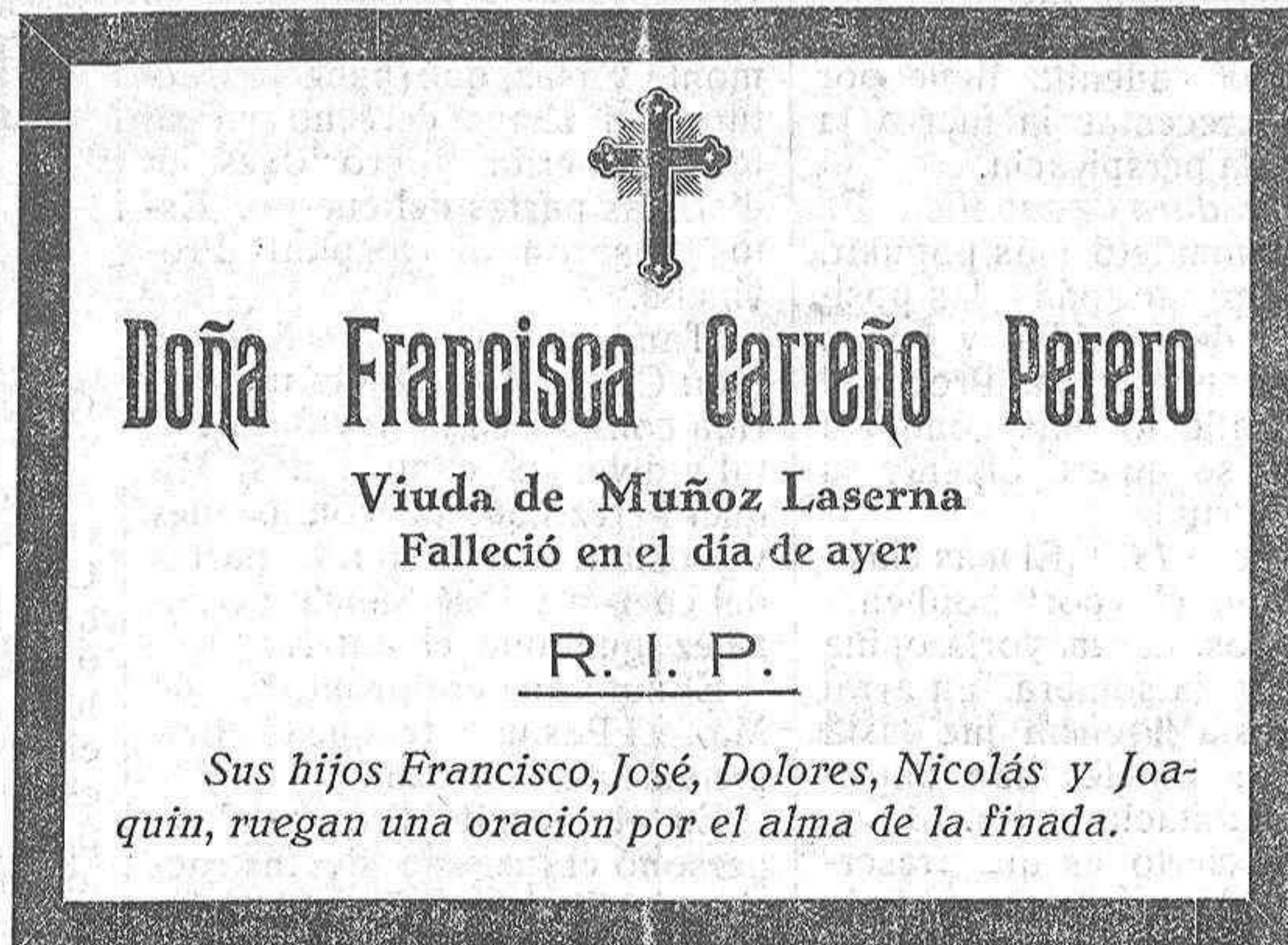
«24 de Mayo de 1929».

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Almería.

Mi distinguido amigo: Recibí su atento telegrama, adhiriéndome a las gestiones practicadas para la ejecución del f. c. de Almería a Laujar, y con mucho gusto le manifiesto que habré de tener, oportunamente en cuenta el interés de esa región en el asunto, y será el primero en celebrar que vea realizada su justa aspiración.

Suyo afectísimo s. s. y amigo q. e. s. m

«Conde de Guadalhorce»



Doña Francisca Carreño Perero

Viuda de Muñoz Laserna
Falleció en el día de ayer

R. I. P.

Sus hijos Francisco, José, Dolores, Nicolás y Joaquín, ruegan una oración por el alma de la finada.

Del Ayuntamiento

Nuestra visita a la Alcaldía

Al recibirnos en su despacho de la Presidencia el señor Monterreal, nos dijo que se habían ocupado del asunto relativo al petitorio de medicina de la Beneficencia municipal y también que había recibido unos telegramas del doctor don Antonio Ramírez Sánchez, asuntos de los cuales daría cuenta en la sesión que se ha de celebrar esta tarde.

Sesión de la Permanente

Bajo la Presidencia del Alcalde señor Monterreal, ha celebrado esta tarde sesión la Comisión municipal Permanente, asistiendo además los tenientes de alcalde señores Campillo; Sánchez Cantón; López Rodríguez; Zárate; Cassinello Barcoeto y Viciana.

Leída el acta de la Sesión anterior, que fué aprobada, se pasó a discutir el siguiente

Orden del día

Oficio del señor Depositario de los fondos municipales solicitando prórroga de licencia por un mes.

De conformidad. —Cuenta de don José Pérez de 1.328 pesetas por trabajos efectuados en la rectificación del padrón de vecinos.

Aprobada —Cuenta de Miguel del Aguila de 242 pesetas por los jornales y materiales invertidos en el monumento al Excmo. Sr. don Carlos Navarro Rodrigo. Como la anterior.

Libros recibidos

Virineya

La editorial Jason en su colección de «Los novelistas de la Rusia roja» acaba de publicar un bello libro debido a la brillante pluma de Lidia Seffulina, traducido con todo esmero por el culto escritor Antonio Guzmán.

Virineya, novela exquisita de vibraciones sumas, es un lizado aguafuente, donde se narra con amenidad subyugante un recio cuadro de las costumbres de la Rusia Roja.

El interés que en estas épocas actuales han despertado los escritores de la Rusia roja, culmina es esta magnífica obra, toda ella sazónada de bellas inquietudes.

Virineya es, pues, un precioso relato novelesco, donde el lector se ve atezado al interés ascendente que va despertando su encantadora trama.

Precio del ejemplar 4 pesetas.

Viajeros

Procedente de Torreveja, se encuentra en esta el ingeniero don Juan A. de Maura Salas.

De Granada, llegó el propietario don Ramón Marsá Bragado.

De Igual procedencia vino don Luis Alvarez Cantos.

Para Vélez Rubio, marchó don Rafael Egea Sánchez.

Para Murcia salió don José Martín Portell.

Ha salido para Granada, don Eliseo Granero Penales.

Para Cuevas marchó don José Mariano Ibarra.

—Presupuesto del señor Arquitecto de 2.979'05 pesetas de obras de pavimentación en la Plaza de Martínez Almagro.

Se da la Corporación por enterada.

—Recibos del editor del «Boletín Oficial», ascendentes a 145 pesetas por la inserción de edictos anunciando la subasta de suministro del fluido eléctrico. Aprobados.

—Recibos de «El Mediterráneo» de 72 pesetas por la inserción del edicto anunciando la subasta del alumbrado.

Igual que el anterior. —Id. id. de «La Independencia» de 61'15 pesetas por id. id. También es aprobado.

—Id. id. de «La Independencia» de 69'15 pesetas por la inserción del edicto para la gestión de los arbitrios sobre vinos, carnes frescas y salada, etc. También se aprueba.

—Id. id. de «La Crónica» de 95'20 pesetas por la inserción del edicto para la cobranza de diversos arbitrios municipales. Como los anteriores.

—Factura de Ramón de Torres Nieto, de 1.860'70 pesetas por mármoles invertidos en la erección del monumento al excelentísimo señor don Carlos Navarro Rodrigo.

Es aprobada. —Certificación del Ingeniero del servicio de aguas sobre funcionamiento del grupo electrobomba para el barrio de Jaruga.

Enterados. (A la hora de cerrar nuestra edición continúa reunida la Permanente).

Salió con dirección a Granada

don Vicente Agustí Calventi. De Murcia llegó don Hermenegildo Martí Oller.

Para Madrid salió don Antonio Chavé Alvira.

De Murcia llegó don Ignacio Samper Ferrer.

Para Málaga marchó don Emilio Campos de Segura.

De Tabernas llegó don Juan Hernández Herrera.

De Guadiz vino don Ambrosio García Ibarra.

De Linares llegó don Ignacio Pueyo Albert.

De Granada vino don José Navarro Vila.

De Tabernas llegó don Isidoro Franco Mellán.

Compañía Telefónica Nacional de España

Capital: 400.000.000 de pesetas

A partir de 1.º de Junio próximo se pagará a las acciones preferentes contra el cupón número 18, un dividendo a cuenta de pesetas 7,94, ya deducidos todos los impuestos.

El pago se efectuará en los Bancos que a continuación se expresan o en cualquiera de sus sucursales o filiales.

Banco Hispano-Americano
Banco Urquijo
Banco de Bilbao
Banco Hispano-Colonial
Banca Marsans, S. A.
S. A. Arnús Cari
Banco Urquijo Catalán

Madrid, 23 de Mayo de 1929.
Gumersindo Rico.—Consejero-Secretario.

DE MADRID

Homenaje al Conde Guadalhorce

En el Instituto Forestal de investigaciones y experiencias se ha celebrado un acto en honor del ministro de Fomento, señor conde de Guadalhorce.

En dicho acto le fué entregado al ministro el nombramiento de Presidente honorario de la Asociación General de ingenieros de Montes.

Asistieron al homenaje gran número de ingenieros de Madrid y provincias.

El Director de la Escuela Central pronunció sentidas frases agradeciendo la presencia del Ministro y el interés enorme que éste siente por estos magnos problemas.

Acto seguido contestó el Ministro de Guadalhorce, agradeciendo el homenaje y prometiendo su más decidido apoyo a la obra del porvenir en estas cuestiones forestales.

Después visitaron el Laboratorio del Instituto forestal, elogiando la marcha que se sigue en sus procedimientos.

Los Reyes aplazan su viaje

Noticias recibidas hoy de la Ciudad Real, dan cuenta de que S. S. M. M. y Altezas Reales han aplazado el viaje de regreso a Madrid.

Probablemente llegarán a esta Corte el día tres del mes entrante.

Se anuncia también, que volverán otra vez a Barcelona en la primera quincena del mes de Octubre, permaneciendo en aquella población, proximamente un mes.

Una querrela del señor Jiménez Azua

Hoy ha presentado un escrito de querrela en el Juzgado de Guardia de la Universidad, el ilustre catedrático señor Jiménez Azua.

La querrela está presentada contra el diario católico «El Debate» por considerar el señor Jiménez Azua, que en su suelto publicado en el número del día nueve del mes en curso, se consiguan frases calumniosas para dicho señor.

El Juez ha admitido la denuncia.

Declaraciones del señor La cierva

Hablando ayer con los periodistas el ilustre ingeniero inventor del Autogiro Sr La cierva, les comunicó que actualmente se estaban construyendo seis autogiros de su invención, con destino exclusivamente comercial.

Dijo también que dos de cada aparatos concurrirán al concurso para la vuelta a Europa, y que por la velocidad de los aparatos y sus condiciones de economía y regularidad, acabarán por imponerse en el mundo comercial.

Así mismo manifestó que en el próximo mes de julio, marchará a los Estados Unidos para tomar parte en el concurso de pruebas de motores aéreos, que se celebrará en New-York, y en el que piensa pilotar el aparato de su invención.

En este concurso, como es sabido se discutirá un premio de 100.000 dólares, que será adjudicado al aparato que ofreciera mayores garantías de seguridad.

Provincias

El Dr. Asuero sale para Biarritz

Comunican de San Sebastián que el ya célebre Dr. Asuero, ha salido ayer para Biarritz donde va a someter a su tratamiento de reflexoterapia a la señora marquesa de Bermejillo.

El Dr. Tapia cura al señor Linares Rivas

Se reciben noticias de San Sebastián comunicando que en

aquella población se ha recibido una carta del Sr. Linares Rivas, dando cuenta de haber sido intervenido por el célebre doctor Tapia, empleando el método del doctor Asuero.

La intervención del doctor Tapia en el Sr. Linares Rivas, ha producido una mejoría tan grande en la dolencia del señor Linares Rivas, que ya se considera casi curado totalmente de la parálisis que padecía.

Se hace observar también en dicha carta, la circunstancia especial de que el doctor Tapia, no quería intervenir al Sr. Linares y que si se decidió ha hacerlo, fué atendiendo los reiterados ruegos del ilustre enfermo, el cual dijo al célebre doctor, que guardaría el secreto de sus curas por si el éxito no era liasonjero.

Pero que en vista de la notable mejoría experimentada, no vacila en hacerlo público, para satisfacción del inventor de este maravilloso método curativo, que tantas controversias, está ocasionando.

Un tren mata a un seminarista

Dan cuenta de Zaragoza que el tren mixto que circula entre esta última población y Barbasro, mató, mutilándolo horriblemente, al seminarista Emilio Cereza.

Créese se trata de un suicidio.

Entierro del alférez señor González

Comunican de Tetuán, que en aquella población ha sido enterrado el alférez del Regimiento de Alcántara, don Salvador González.

Dicho alférez fué a aquella población desde Melilla, con objeto de asistir al concurso hípico, falleciendo repentinamente, mientras se celebraban las pruebas hípicas.

Extranjero

En Lisboa se celebra el tercer aniversario de la Dictadura

Telegramas recibidos de Lisboa dan cuenta que en aquella población se han celebrado grandes festejos, para conmemorar el tercer aniversario de la Dictadura.

Hubo gran parada militar y otros actos de estrategia guerrera.

Un gran desfile de testigos por la causa de la conspiración contra el Rey de Inglaterra

Noticias recibidas de Londres dan cuenta que en aquella población han sido requeridos más de quinientos testigos, para que depongan en la causa que se sigue contra los que conspiraron en contra de la vida del Rey Jorge de Inglaterra.

Entre los detenidos figuran, algunas conocidas personas y varios funcionarios de policía, acusados de retención ilegal de correspondencia, en la que se sospecha pudiera hablarse del complot descubierto.

Un médico argentino cura a su madre por el procedimiento Asuero

De Buenos-Aires comunican que un célebre médico de aquella localidad ha curado totalmente a su madre enferma desde hace varios años de parálisis, siguiendo el procedimiento del doctor donastiarra señor Asuero.

Los rebeldes mejicanos descarrilan un tren

Cablegramas recibidos de Méjico comunican que los rebeldes mejicanos descarrilaron un tren en Querétaro, saqueándolo e hiriendo a varios viajeros.

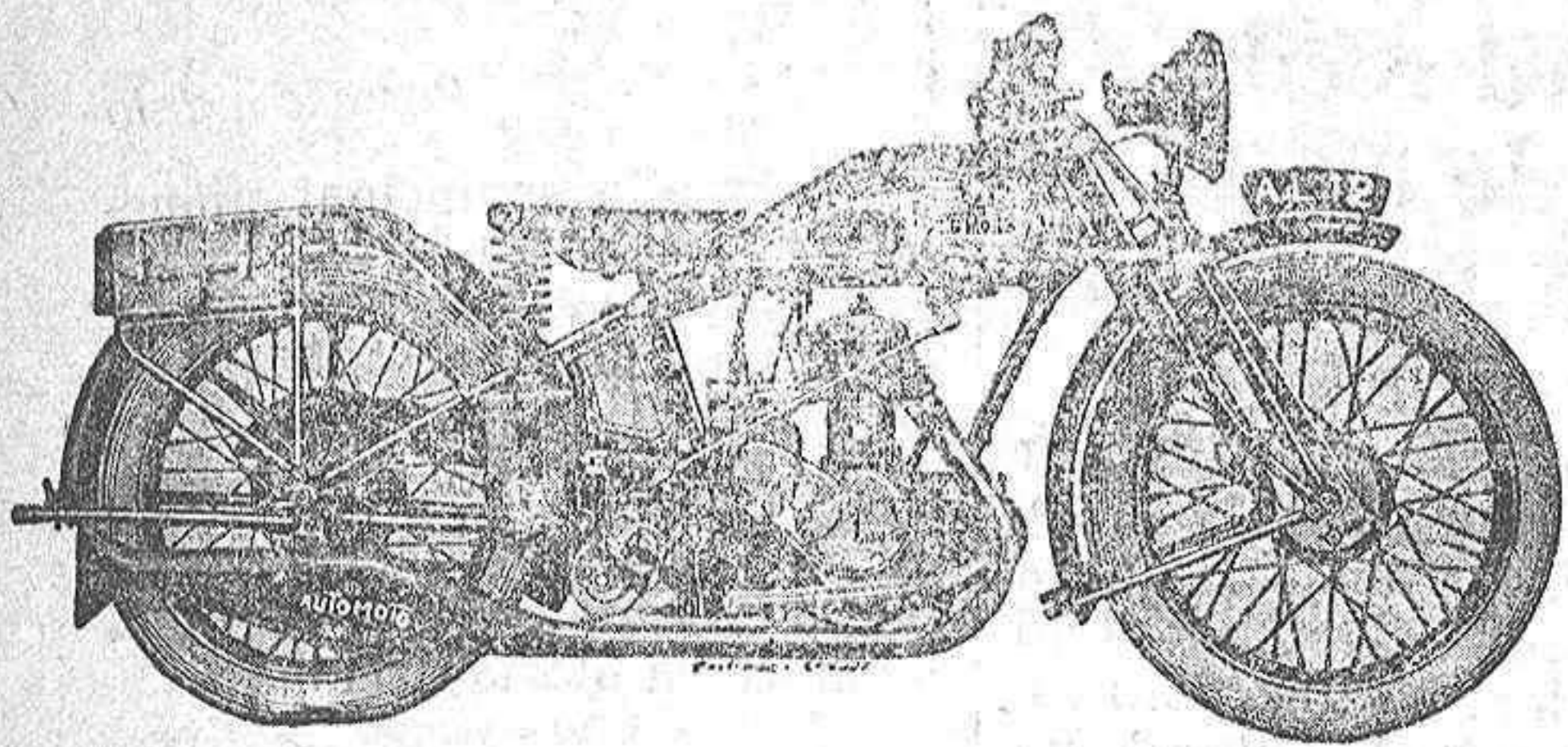
Uno de los viajeros que trató de resistirse, fué herido mortalmente, encontrándose gravísimo.

Antes de adquirir su moto, haga una prueba con la

AUTOMOTO

Si es Vd. hombre de negocio, viajante, comisionista, practicante o médico, si a Vd. le es necesario desplazarse con rapidez y economía en la ciudad como en el campo No demore la compra de la moto que Vd. necesita

Esta es la 3 P. H.



Que por su modernidad.—Por su mínimo consumo y su poco impuesto; Representa la consagración de la fórmula económica que todos buscamos

Agente GUTIERREZ - Cruces 40 - Almería

Autógena Cuadrado

Única casa en Almería que tiene montados los aparatos para soldaduras eléctricas

Especialidad en reparaciones en piezas para automóviles

Construcción de Calderería soldada en hierro y aluminio

CALLE DE BERENGUEL, 5 y AMAPOLA 2.

EL ÚNICO

Centro que proporciona el medio de poder seguir cualquier carrera u oposición a precios económicos es el

CENTRO POLITECNICO

Arraez, 10

El mejor café tostado se vende en

LA EQUITATIVA

MARIANA, 1

LUBRIFICANTES

Agente mayorista para la venta de LUBRIFICANTES de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos

Aceites para motores Diesel, Semi-Diesel y automóviles a pesetas 135, 140, 150, 160, 175, 180, Valvolina A. V. Roja 190 kilo.

Grasa Consistente 115, 125 y 135 kilo y Valvolina para cambio de marcha 140 kilo

Emilio Balboa Páez

Se solicitan buenos agentes de venta en la provincia Muelle, 38 final del Parque - Teléfono, 19 - ALMERIA

Doctor MARTINEZ LIMONES

Médico especialista en enfermedades de la piel sífilis y vías urinarias
Diplomado en las clínicas urológicas y sifiliográficas de los hospitales de la Princesa y San Juan de Dios de Madrid
Tratamientos especiales de enfermedades de la piel por los rayos ultravioletas.
Radiaciones de sol artificial de altitud para la curación del raquitismo y afecciones tuberculosas de los niños
Horas de consulta: De 9 a 11 y de 3 a 5
ALVAREZ DE CASTRO, 6

ALPARGATERIA - BRAVO

Si quereis convenceros de que las alpargatas que

Bravo

vende, son las mejores y más baratas, visitar su establecimiento.

Granada, 81

Restaurant PUERTA REAL

- D E -

ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ
Comidas a la carta. Comedores independientes
Precios reducidos
TAPAS VARIADAS EN LAS CONSUMACIONES
Calle Marín 10 y 12
TELEFONO, 317

Croquería PALENZUELA

Ricardos: 3 y Conde Offalia

Diego Vázquez

REAL, NUMERO 79
ALMERIA

Transporte-Aduanas

CORRESPONSALES

Barcelona: LA COMERCIAL Y NAVIERA. Rambla de Santa Mónica 4.
Alicante: FRANCISCO VISCONTI MORATA.
Valencia: ARTURO ALME-NAR, Muelle, 23. Grao
Cádiz: BAQUERA KUSHE y MARTIN, S. A. Argüelles, 2.

LA MUNDIAL

Ofrece un extenso surtido en

Galletas y Chocolates finos marca SOLSONA

café tostados al día

por procedimientos

modernos

Teléfono 238. Tiendas, 23

Le interesa a Vd. saber:

Que la Pescadería del Carmen no omite sacrificio por presentar lo más fino y selecto en Pescados y mariscos al día, habiendo establecido un rápido servicio con el fin de que desde las cinco de la tarde en adelante puede Vd. hallar toda clase de pescado de la misma tarde

Servicio a domicilio

MARIANA, 2—Teléf. 222

Instituto Dental

Especialidad en la fabricación de toda clase de aparatos para la boca

ALFONSO TRIVIÑO

MÉDICO DENTISTA

Méndez Núñez, 8 y Reyes Católicos, 18
TELEFONO NUM. 4



Fábrica de Caramelos Finos

- DE -

José Fornieles Navarro

Granada, 111.-Almería
PRECIOS

Frutas rellenos y macizos k. 3'50

Clases corrientes < 2'75

Extenso y completo surtido en todas clases

PEDRO LLORCA

CONSTANTES NOVEDADES EN TODOS LOS ARTICULOS DE ESTA CASA

Tiendas, 8

Este número ha sido visado por la censura

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Capital: 50.000.000 de pesetas totalmente desembolsado

Reserva: 36.000.000 de pesetas

DOMICILIO SOCIAL: ALCALÁ 14 Y Sevilla 3 Y 5, MADRID

Sucursal de Almería:

Dirección telegráfica: BANESTO Postal APARTADO Núm. 30

El BANCO ESPAÑOL DE CREDITO ejecuta toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

Corresponsales en las principales ciudades del mundo

Cuentas de ahorros: { Intereses que abona: 4 por 100 anual, con libreta pagadera a la vista

Cuentas corrientes: Intereses que abona:

A LA VISTA : 2'12 por 100 anual
A 8 DIAS VISTA : 3 por 100 anual

Consignaciones a vencimiento fijo: Intereses que abona:

A un mes. : 3 por 100 anual
A tres meses. : 3'12 por ciento anual
A seis meses : 4 por 100 anual
A un año. : 4,12 por 100 anual

Este Banco tiene las siguientes Sucursales en España y Marruecos:

Agreda, Aguilar de Campoo, Aguilar de la Frontera, Aguilas, Albacete, Albaida, Alberique, Alcalá de Guadaíra, Alcalá la Real, Alcantarilla, Alcaraz, Alcaudete, Alcázar de San Juan, Alcira, Alcoy, Alfoz, Algeciras, Algeiras, Almedinilla, Almería, Almodóvar del Campo, Andújar, Antequera, Aracena, Arahal, Arcos de la Frontera, Archidona, Arjona, Ayamonte, Azuaga, Alcazarquivir, Almansa, Arnedo, Badajoz, Badarán, Baena, Baeza, Bailén, Baza, Belalcázar, Bézmez, Benamejí, Benavente, Benicarló, Benifayó, Berja, Bujalance, Burgo de Osma, Burriana, Beas de Segura, Balaguer, Barcarrota, Cabeza de Buey, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Callosa de Segura, Canals, Caravaca, Cargante, Carlet, Carmona, Cartagena, Garrón de los Condes, Casas Ibáñez, Castellón de la Plana, Castro del Río, Castuera, Cazalla de la Sierra, Cazorla, Cehegín, Cervera de Río Alhama, Ceuta, Cieza, Cintruénigo, Ciudad-Real, Coín, Constantina, Consegura, Córdoba, Crevillente, Cuéllar, Cuenca, Cuevas de Vera, Cullera, Chiclana de la Frontera, Cervera, Cumbres Mayores, Chinchón, Daimiel, Daroca, Don Benito, Dos Hermanas, Doña Mencía, Ecija, Elche, El Carpio, Elda, Enguera Epila, Espéjo, Estella, Estepa, Ejea de los Caballeros, Feroselle, Fernán-Núñez, Fregenal de la Sierra, Fuente de Cantos, Fuenteovejuna, Fuentesalco, Fuentes de Andalucía, Fuente del Maestre, Gandía, Getafe, Granada, Guadalajara, Guadix, Guareña, Gallur, Hellín, Hinojosa del Duque, Huesca, Huelva, Huéscar, Herencia, Huércal Overa, Herrera, Infantes, Isaba, Isla Cristina, Jaén, Játiva, Jerez de los Caballeros, Jerez de la Frontera, Jijona, Jódar, Jaraíz de la Vera, Jérica, La Carolina, La Línea, Larache, Lérda, Linares, Loassa, Logroño, Lopera, Lora del Río, Lucena, Lumbier, Llerena, Los Santos de Maimona, Lebrija, Ledesma, Málaga, Malagón, Mancha Real, Manzanares, Marcella, Marchena, Martos, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Medina-Sidonia, Melilla, Mérida, Miajadas, Milagro, Montijo, Montilla, Montoro, Morón de la Frontera, Motril, Murcia, Morella, Motilla del Palancar, Mula, Madriles, Montellano, Nájera, Navalcarnero, Navalvillar de la Mata, Navalmorales (Los) Novelda; Nules, Navas de San Juan, Ochagavía, Oliva, Olvera, Onda, Onteniente, Orihuela, Osuna, Oropesa, Palencis, Palma del Condado (La), Palma del Río, Pamplona, Pego, Peñafiel, Peñarroya-Pueblonuevo, Porcuna, Posadas, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puente Genil, Puerto-Illano, Puebla de Sanabria, Requena, Roda de Andalucía (La), Ronda, Roda (La), Rute, Ricla, Sagunto, San Clemente, Sanlúcar la Mayor, San Martín de Valdeiglesias, Santisteban del Puerto, Santo Domingo de la Calzada, Segorbe, Segovia, Sevilla, Sigüenza, Socuellamos, Solana (ka), Sonseca, Soria, Sueca, San Lorenzo del Escorial, Tabernes de Valldigna, Talarrubias, Talavera de la Reina, Tarazona, Tarifa, Tembleque, Teruel, Teuán, Toledo, Tomelloso, Toro, Tortosa, Torrijos Totana, Tarancón, Tauste, Ubeda, Ubrique, Utrera, Valencia, Valdepeñas, Valverd del Júcar, Valladolid, Vall de Uxó, Vélez-Málaga, Vera de Bidasoa, Villacañas, Villacarrillo, Villada, Villa del Río, Villajoyosa, Villafranca de los Barros, Villalón de Campos, Villamartin, Villanueva, del Arzobispo, Villanueva de Castellón, Villanueva de Córdoba, Villanueva de la Serena, Villareal, Villarrobledo, Villena, Viso de los Pedroches, Valverde del Camino, Vitigudino, Villanueva del Duque, Vélez-Rubio, Yébenes, Zaira, Zamora y Zaragoza.

Bancos filiales: { BANCO DE BURGOS, Burgos
BANCO GIJONES DE CREDITO, Gijón

HORAS DE OFICINA: De 10 de la mañana a 2 de la tarde todos los días laborables.

Avisos

SE VENDE todo mobiliario despacho, Mesa Boureaus, sillón giratorio, sillas, armario, aparatos luz y 2 máquinas de escribir «Mercedes» nuevas completamente. Darán razón en esta administración.

Auto Overland 5 plazas cerrado, 4 puertas en buen estado se vende o cambia a otro. En esta administración, darán razón.

SE TRASPASA una tienda de Comestibles acreditada y con numerosa clientela, o una de Quincalla; situadas en sitio céntrico, por no poder atender el dueño de ellas nada más que a un solo negocio. Darán razón en esta Administración.

¡¡Dinero!! ¡¡Dinero!! ¡¡Dinero!!

Ahorrrará Vd. haciendo sus compras en la «Pescadería del Carmen» por la exactitud de su peso, por la garantía que ofrece sus pescados y, en fin, por todos conceptos.

Se expende Pescada limpia en ruedas, se sirve a domicilio, y se dan toda clase de facilidades.

Si tiene Vd. que poner casa, donde encontrará más surtido en Muebles, Vajillas, Artículos de cocina etc., y a precios baratísimos es en el Bazar EL LEÓN

IMPRENTA

PELAEZ

Apartado de Correos, 62.—Teléfono, 38
Murcia, 2.—ALMERIA

Casa especializada en impresos de lujo y comerciales

Edición de obras y folletos

Donde quiera que haga sus compras exija Billetes
Rayo RELAMPAGO

SOMBREROS DE PAJA

Se han recibido
LOS MAS ELEGANTES :-: LOS MAS BARATOS

Casa ROSALES

TIENDAS, 4

Comités Paritarios

El Interlocal de la Industria Hotelera de Granada Jaén y Almería

Continuación de las bases para los contratos de trabajo entre patronos y camareros que comenzarán a regir el día primero del próximo mes de Junio.

Artículo 29.—Los camareros percibirán por los servicios que realicen en banquete, meriendas, etc. organizados por particulares o por contrata, treinta pesetas por servicio.

Artículo 30.—Sea cual fuere la clase de servicios, los camareros no intervendrán en el transporte de materiales y enseres; pero en caso de absoluta necesidad el patrono indemnizará a los camareros que efectuaren este trabajo de acuerdo con los mismos.

CAPITULO II

División de los Establecimientos Industriales

Artículo 31.—A los efectos indicados en el artículo 10 quedan divididos los establecimientos industriales en cuatro categorías a saber:

1.ª—categoría: Establecimientos en los que se perciba como tipo medio de hospedaje desde veinte y cinco pesetas en adelante.

2.ª—Los que perciban más de diez pesetas hasta veinte y cinco.

3.ª—Los de siete a diez pesetas inclusive: como tipo medio.

4.ª—Los de menos de siete pesetas que utilicen camareros.

Se consideran cafés de primera categoría los establecimientos en que el café se expendia a precio superior a treinta centimos.

CAPITULO III

Traje de servicio.—Accidentes del trabajo

Artículo 32.—La ropa que haya de utilizar el camarero y de más obreros afectos a este contrato será con arreglo a la costumbre de la casa y de cuenta del obrero.

Artículo 33.—En los casos de accidente del trabajo se estará en un todo a lo dispuesto por las leyes.

CAPITULO IV

Admisiones y Despidos.—Enfermedades

Artículo 34.—Ningún obrero podrá ser despedido mientras se encuentre enfermo, respetándosele la plaza para cuando recobre la salud.

Artículo 35.—La admisión al trabajo se llevará a efecto previa petición verbal o escrita del patrono, dirigida a la Bolsa del Trabajo del Comité y entre tanto no funcione el citado organismo, el patrono quedará en libertad de pedirlo directamente de las enti-

dades obreras legalmente constituidas.

Artículo 36.—El patrono no podrá despedir en bloque al personal que tenga en su casa, a no ser en caso de fuerza mayor, como cierre de establecimiento, reforma, accidente, temporada o cese de negocio.

Artículo 37.—En los casos de cierre, reforma o temporada, al ser abierto nuevamente el establecimiento, serán preferidos los empleados que hubieren estado antes en la casa, si en el momento de la apertura se encontrasen cesantes.

Artículo 38.—En todo caso de despido, siempre que no esté comprendido en los artículos 21 y 22 del Código del Trabajo, el patrono queda obligado a comunicárselo al obrero con ocho días de antelación.

Artículo 39.—Si se llevase a efecto algún despido en forma espontánea, le será abonado al obrero el importe de ocho días de jornales por todos conceptos, a razón de doce pesetas, diez, ocho y seis, según presten sus servicios en establecimientos de primera, segunda, tercera o cuarta categoría.

En los cafés y círculos se abonarán diez pesetas por día; en los bares, ocho; en los restaurantes diez y en las casas de comidas seis.

Artículo 40.—Tampoco podrá el personal despedirse ni particular ni conjuntamente sin previo aviso con ocho días de anticipación a su patrono, a menos de existir razones particulares de fuerza mayor que deberá justificar debidamente ante el Comité.

Artículo 41.—Hasta que se constituya la Bolsa del Trabajo se tendrá en cuenta por las casas cuando sea necesario cubrir alguna plaza, la competencia de los empleados de categorías inferiores que estén en condiciones de ascender para lo cual serán preferidos.

Artículo 42.—Si en las casas en que temporalmente el trabajo disminuya de un modo considerable algún empleado pidiera vacaciones, el patrono se las podrá conceder, reservándole la plaza para ocuparla en el momento oportuno.

Artículo 43.—En el caso de que este permiso sea para el empleado salga a trabajar de temporada, si al verificarlo quedase en buenas relaciones con la casa y por consiguiente comprometido para la siguiente temporada, el obrero quedará obligado a escribir a su patrono en carta certificada y por lo menos con quince días de antelación a la fecha del regreso; sin este requisito se entenderá que renuncia a su plaza. La casa deberá contestar a la carta del obrero con la mayor prontitud posible para tranquilidad del interesado.

Artículo 44.—En caso de enfermedad, los camareros de los hoteles percibirán, pasados los primeros ocho días y hasta un mes, la parte que le corresponda del tronco, entrando o no susti-

tuto; pasado ese mes, entre patrono y obreros se adoptará acuerdo relacionado con el asunto. La casa abonará durante el primer mes la gratificación que perciba el obrero.

Artículo 45.—Desde el día en que entre en vigor este contrato, se exigirá al personal para ocupar plaza, certificado o informe de llevar dos años en el trabajo que solicite. No siendo así tendrá que ocupar los cargos inferiores.

Artículo 46.—Únicamente en el caso de no existir en la localidad personal competente podrá el patrono admitir obreros sin el requisito del artículo anterior, pero en el concepto de prueba y por tiempo de uno a tres meses. Pasado este tiempo el obrero podrá ser despedido si no reúne condiciones o quedaren plazas.

Artículo 47.—Se harán los contratos de trabajo por escrito y visados por este Comité.

Artículo 48.—Los contratos se entenderán por tiempo indefinido mientras no exista fuerza mayor y salvo pacto en contrario.

Artículo 49.—Respetando las cláusulas y sueldos mínimos establecidos en estas bases de contrato, podrán hacerse convenios privados entre patronos y obreros, pero siempre con la intervención del Comité.

Artículo 50.—Cualquier duda que surgiera entre las partes in ferresadas con relación a las cláusulas contenidas en este contrato, así como casos que en el mismo no hubieren sido provistos, se someterán a la decisión del Comité, el cual, en una de sus sesiones de Pleno dará la solución que corresponda.

CAPITULO V

Sanciones. Jornada del trabajo

Artículo 51.—Continuarán rigiendo la actual jornada legal de ocho horas y se cumplirá con toda exactitud el descanso semanal y todo lo legislado sobre horas extraordinarias.

Artículo 52.—Los obreros afectos a estas bases de contrato que admitan propinas serán juzgados por el Comité paritario, pudiéndoseles castigar con la sanción de ocho días a un mes de paro forzoso en el establecimiento en donde presten sus servicios. En caso de reincidencia, con el despido, y por tercera vez, con paro forzoso en general.

Artículo 53.—Los camareros similares y demás empleados de esta industria que ejerzan represalias contra su patrono serán juzgados por el Comité paritario el cual podrá castigarlos con un mes de paro forzoso y en caso de reincidencia, el Comité acordará lo que estime oportuno.

Artículo 54.—Siempre que el Comité compruebe que un obrero se encuentra en constante rebeldía y provoque trastornos con su conducta dentro de una casa, el Comité impondrá la sanción que estime oportuna, llegando incluso a prohibirle el trabajo en el gremio de la localidad por el tiempo que se acuerde, y si a falta lo requiera, será llevado ante los Tribunales de Justicia.

Artículo 55.—Las infracciones de este contrato por parte de los patronos, total o parcialmente comprobadas por el Comité, tendrán las siguientes sanciones:

Cincuenta pesetas la primera vez; doble la segunda y en caso de reincidencia hasta quinientas pesetas, a juicio del Comité.

Artículo 56.—Los patronos que ejerzan represalias contra alguno de sus obreros, incurrirán en la sanción de cincuenta pesetas la primera vez; doble la segunda, cuyas cantidades serán abonadas al obrero perjudicado. En caso de reincidencia será juzgado por el Comité, quien impondrá la sanción que estime oportuna, además de la indemnización correspondiente al obrero. Estas sanciones serán de mayor cuantía si la represalia se ejerce contra algún vocal del Comité.

Artículos 57.—Los camareros y similares a que se regiere este contrato que abandonen la casa sin previo aviso de los ocho días de anticipación sufrarán por primera vez un castigo de ocho días de paro forzoso; de un mes por la segunda y en caso de reincidencia serán juzgados por el Comité.

Artículo 58.—En todos los establecimientos a que afecta la abolición de la propina y en cuantas dependencias lo estime oportuno la dirección de la casa, se colocarán carteles que serán facilitados por el Comité paritario y en los cuales se hará constar que por acuerdo de este queda suprimida la propina, implantándose un tanto por ciento sobre factura según las escalas establecidas.

Estos carteles deberán ir sellados por el Comité, haciéndose constar en ellos la categoría de la casa y escala del tanto por ciento respectivo.

CAPITULO VI

Obligaciones reciprocas

Artículo 59.—El personal se presentará puntualmente al trabajo en las horas que legalmente se establezcan, tanto en las de entrada como para tomar el servicio. Avisará, en caso de enfermedad, con el tiempo suficiente para que la casa pueda buscar un suplente.

El patrono cuidará de que sus camareros y empleados se compenetren con él, pu sto que ambos inteligenciados y unidos, han de contribuir al engrandecimiento de la industria.

Artículo 60.—Los patronos tratarán a sus camareros y demás empleados con el debido respeto y si tuvieren que hacerles algunas observaciones con referencia a su trabajo, compustera o modales en sus relaciones con el público, lo harán en forma que no deprima la dignidad del empleado. A su vez, los camareros y empleados guardarán el debido respecto al patrono o persona que le represente, cumplirán sus deberes y el reglamento interior de la casa.

CAPITULO VII

Vigencias de este contrato

Artículo 61.—Este contrato ten-

drá de vigencia el plazo máximo de cinco años, pudiéndose prorrogar o ser denunciado, si cualquiera de las partes contratantes lo estima oportuno, parcial o totalmente, lo cual deberá hacerlo ante el Comité dos meses antes de su terminación. Para que el organismo paritario resuelva.

Artículo 62.—En ningún caso será motivo este contrato para rebajar las mejores condiciones que en la actualidad disfrutaban los obreros a él efectos.

Granada 14 de Mayo de 1929. El Presidente, Francisco Martínez Lumberras.

Un lord recibe 45 libras de un libro que no ha escrito

En el banquete ofrecido por sir Godfrey Collins en Londres, para celebrar la fundación de la nueva Sociedad del Libro, lord Donnegall ha relatado cómo sin querer ha resultado autor de un libro sentimental.

Hace un mes—dijo—una joven americana que conocí en 1924 me pidió por cable devolverle, sin falta, las misivas amorosas que me habia escrito por entonces. No viendo en ello ningún inconveniente se las devolví.

Ya ni me acordaba de ello, cuando hace unas semanas recibí de ella un segundo cable anunciándome su propósito de publicar nuestras cartas bajo forma de libro. Pero cuál no sería mi sorpresa esta tarde, cuando hace unos momentos solamente he leído un nuevo mensaje de mi antigua amiga, que esta vez me anuncia el envío a mi nombre de un cheque de 45 libras esterlinas, que representan el primer adelanto sobre mis derechos de autor.

Liszt era muy galante

Liszt, el famoso compositor húngaro, autor de tanta bella música, tenía un don especial de atracción para las damas.

Quizás ello consistiera, en gran parte, en la manera espiritual que tenía de salir de las más difíciles situaciones.

El autor de las «Rapsodias húngaras», en una «soirée» se había quedado obsoleto contemplando las espaldas desnudas de una.

Como ésta lo notase, le dijo con tono irónico: —Pero, señor abate. —Señora, estaba mirando si le salían alas.

Boletín Religioso

Santos de hoy miércoles.—Ss. M. Magdalena de Pazzis, vg., Restituto, Sisino, Martirio, Alejandro, Conón, Teodosia, mrs., Máximo, ob., Eleuterio, confesor.

Santos de mañana jueves.—Ss. Corpus Christi, Fernando III, r., Félix, p.

Gabino, Sico, Palatino, mrs., Exuperancio, Anastasio, obs.

La Misa y oficio divino es del Santísimo Corpus Christi con rito de primera clase y color blanco.

El Jubileo circular está en la Santa Iglesia Catedral.

Se manifiesta a las 8 misa mayor a las 9; otra misa rezada a las 11 y media, y el ejercicio de la reserva es a las seis de la tarde.

Mes de las flores. En S. Sebastián, a las 8 Misa de comunión general y por la tarde a las 7 exposición de S. D. M., estación, rosario, ejercicio, reserva y salvé.

El día primero de Junio próximo comienza en esta Parroquia la novena al Sagrado Corazón de Jesús.

De la Comisaría

Por escándalo

El Guardia municipal número 4 ha presentado en la Comisaría a María Calvo Quesada, a su hija Josefa Hernández, a Miguel Fernández García y a su esposa Antonia Padilla Rodríguez, los cuales promovieron un fuerte escándalo en la Avenida de la Reina María Cristina.

Por riña

El Guardia municipal número 33, puso a disposición del señor Comisario a Manuel García Navarro, el cual promovió un fuerte escándalo al reñir con otro individuo en la calle de Granada.

Un niño incorregible

Ha denunciado en la Comisaría Adrato Herrería Lao que un hijo suyo llamado Darío, le desobedece constantemente y al quererle regañar por su actitud le arrojó varias piedras.

También manifestó, que ya puso en conocimiento del Tribunal para niños las hazafias de Darío.

Sección Marítima

Movimiento de buques

Entrados

Vapor español «Isla de Gran Canaria» procedente de Cartagena.

Pailebot español «Isabel Wau-rell» de Barcelona.

Balandra española «Porto Pi» de Málaga.

Salidos

Vapor español «Isla de Gran Canaria» para Málaga.

Pailebot español «Isabel Wau-rell» para Málaga.

Registro Civil

Durante el día de hoy se han efectuado las siguientes inscripciones:

Distrito de la Audiencia

Nacimientos

Julio Ubeda Plaza y Manuel Góngora Coderque.

Distrito de San Sebastián

Nacimientos

Josefa Alonso Cruz, Mario Segura Garcés y Francisca Miras Cortés.

Folletones de "El Mediterráneo"

En pro del restablecimiento de los Tribunales de Comercio

Es de latente actualidad la cuestión de los Tribunales de Comercio, debido a las proyectadas reformas del Código mercantil y de la organización de los Tribunales de Justicia, anunciadas por el señor ministro de Justicia y Culto.

No será una novedad en nuestro país la implantación de estos Tribunales, pues los instituyó el Código de Comercio de 1829 y fueron suprimidos por decreto ley de 6 de Diciembre de 1868. Los principios de igualdad y uniformidad que trajo la revolución francesa influyeron en España, en el sentido de hacer desaparecer la institución de que nos ocupamos, no sucediendo lo mismo en Francia, en donde se conservaron y se conservan todavía los Tribunales de Comercio a satisfacción de las clases mercantiles e industriales. Contribuyó también mucho a su desaparición la defectuosa organización sobre que fueron creados y su modo de actuar, ya que, mientras en primera instancia tenían carácter mercantil para la segunda y tercera pasaban a la jurisdicción ordinaria. Con todo, si ponemos fe en las estadísticas, hemos de convenir en que dichos organismos tuvieron general aceptación, especialmente en Cataluña, pues solo en Barcelona, en el año 1866, se tramitaron 722 pleitos comerciales, de los cuales se apelaron a la Audiencia 64, y fueron confirmados 61; en el año siguiente se registraron 498, siendo 66 los apelados y ratificados exceptuando 4, que fueron revocados.

De muchos años a esta parte nuestras clases mercantiles e industriales reclaman la reimplantación de los Tribunales de Comercio. Así, en sus acuerdos de congresos y asambleas y en reiteradas instancias a los poderes públicos, han demostrado que

dicho restablecimiento constituye una aspiración necesaria e indispensable, pues, además de no existir ya los prejuicios que motivaron su desaparición, la experiencia de lo sucedido debe aleccionarnos lo suficiente para de nuevo adoptar una organización de esta naturaleza, adaptada a las actuales necesidades.

Bajo el punto de vista práctico, las relaciones comerciales experimentan hoy un inmenso vacío y se consideran indefensas en el ejercicio de sus derechos y de sus intereses, al tener que acudir a un procedimiento largo y costoso para ventilar las cuestiones contenciosas. No se explica, por ejemplo, el caso de un comerciante que para dejar de cuenta una mercancía que recibe y no le es conforme, tenga que acudir a la vía ordinaria, primero para constituir en depósito la mercancía, con la promoción de un expediente de jurisdicción voluntaria, y después, para continuar con un juicio declarativo, si pretende anular por incumplimiento el compromiso que ha dado origen al deje de cuenta; y, no obstante, así debe proceder, pues éstos y no otros son los trámites legales. Requiriendo el comercio actividad y rápida solución de los problemas que se le plantean, el sistema actual de enjuiciar no se halla adaptado a su naturaleza.

Y si analizamos la cuestión en su aspecto jurídica, encontraremos en la misma ley escrita el fundamento de su existencia y de su razón de ser. La legislación vigente requiere que en las tiendas mercantiles hayan de tenerse en cuenta los usos y prácticas que observa el comercio en cada localidad, lo cual impone el juzgador el conocimiento de un derecho consuetudinario, del que no siempre puede estar impuesta la jurisdicción ordinaria, por razón de su generalidad en la observación y ampliación de las leyes; de donde precisamente arranca el fundamento científico de la especialización de los Tribunales de Comercio.

La existencia de un derecho positivo, en el que se hallan integrados los usos y costumbres de la localidad, determina la constitución mixta de los Tribunales que han de aplicarlo, pues, a la par del elemento jurídico, que puede ser representado por los funcionarios de la carrera judicial, debe en ellos figurar el elemento técnico, constituido por comerciantes conocedores prácticos de las costumbres locales, a la vez que dotados de un reconocido de equidad y de probidad, y cuya elección debería confiarse a organismos oficiales representativos de la actividad productora, como son las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la demarcación respectiva.

Otra circunstancia a tener en cuenta en la creación de dichos Tribunales, es la de su limitación. Creemos que solo deberían establecerse en los centros productores de mayor importancia, puesto que su generalización podría redundar en desprestigio y motivar, por lo tanto, el desuso de tales organismos.

Así organizados los Tribunales de Comercio, en su funcionamiento solo entrarían la instancia única y el procedimiento oral, teniendo que formularse y practicarse en un sólo acto los medios probatorios que utilicen los contendientes, en forma parecida a lo que actualmente ocurre en los Tribunales industriales. A este procedimiento establecido introduciríamos nosotros una innovación que ofrecería una mayor garantía de conocimiento y de acierto, consistente en que, al confiarse un asunto a la resolución del Tribunal, antes de celebrarse la comparecencia de las partes, se practicara de oficio una información, a cargo de un miembro del Tribunal que actuara de ponente, y así, de ese modo, el Tribunal estaría previamente cerciorado, de ciencia y observancia propia, de la cuantificación concreta sometida a su fallo.

Contra sus resoluciones sólo deberían admitirse el recurso de revisión ante las Audiencias territoriales y el de casación ante el Supremo. Con ambos recursos se hallan suficientemente amparadas la equidad y la justicia mercantil, máxime si estas superiores jurisdicciones se organizan en forma análoga a la de primera instancia, como así debe ser.

Tales son, en síntesis, las causas esenciales a las cuales, según nuestro juicio, han de responder los nuevos Tribunales, para que den los resultados que de ellos esperan el comercio y la industria. El resultado satisfactorio que están obteniendo los Tribunales industriales, en las limitadas cuestiones de su competencia, nos han de servir de modelo y de estímulo para preconizar una parecida organización en cuanto afecta a los asuntos comerciales. La oportunidad es excelente; pues, al tiempo que se estudia una total reforma de la legislación mercantil, se anuncia una transformación radical en la organización y funcionamiento de los Tribunales de Justicia.

Y si las reformas proyectadas han de ser completas y han de satisfacer a la opinión pública, es de esperar que contengan la restauración de los Tribunales de Comercio.

Gabriel CASALS